



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** R.D. Contratación del Cr. MACHACA Diego Álvaro - EX-2021-00720382- -UNC-ME#FO.

---

VISTO:

El pedido cursado a Orden 3 y 4 del EX-2021-00720382- -UNC-ME#FO para que se contrate bajo régimen de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) al Cr. Diego Álvaro MACHACA con motivo de desempeñar servicios en el Área Económico Financiera; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal que cumpla funciones en el Área Económico Financiera de la Facultad de Odontología, a fin de cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos;

Que en Informe de Desempeño IF-2021-00721574-UNC-AEF#FO, la directora del Área Económico Financiera califica como "Muy Bueno" el desempeño del Cr. Diego A. Machaca.

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N°

31076 con el Cr. Diego Álvaro MACHACA, CUIL N° 20-29527708-5, desde el 01 de Diciembre de 2021 hasta el 30 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre la presente suscripción conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ord. No 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.